

RELACIÓN DE LA O LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS INFORMADAS POR LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS EN LOS QUE SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024-2025.

Alacant

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
AGOST			
	CEIP LA RAMBLA (03000047)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT LA MILAGROSA (03000060)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		"Menores en situación de desprotección o con necesidades educativas especiales"	Justificación por parte del centro.
	SECCIÓ DE L'IES SAN VICENTE A AGOST (03015531)	Condición legal de familia numerosa.	Según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.
AIGÜES			
	CEIP MIRADOR D'AIGÜES (03000096)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
ALACANT			
	CEE PÚB. LO MORANT (03015324)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"que un familiar viva cerca del colegio para poder recoger al alumno/a en caso de emergencia. dadas las características de nuestro alumnado y la distancia a veces de los padres del centro al ser comarcal."	empadronamiento familiar

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"itinerario académico. Que el alumno/a después de hacer la TVA quiera hacer el PFQB del centro."	Justificación por parte del centro.
	CEE PÚB. SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA (03010570)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP 9 D'OCTUBRE (03000722)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Condición de antigua alumna o alumno de algunos de sus padres, madres o tutores legales."	Justificación por parte del centro. Cualquier documento oficial donde conste el dato.
	CEIP AUSIÀS MARCH (03001544)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP AZORÍN (03009683)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		"Que el domicilio donde resida el alumno o la alumna o el puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales se encuentre en las siguientes zonas de Alicante con Código Postal: 03012, 03013, y/o 03015."	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP BENALÚA (03000734)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP CAMPOAMOR (03001601)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP CARLOS ARNICHES (03001571)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP COSTA BLANCA (03015661)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP EL FARO (03015351)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EL PALMERAL (03011161)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Que el domicilio del alumno/a solicitante esté en el código postal del centro (03008)."	Certificado de empadronamiento individual del alumno/a.
	CEIP EL TOSSAL (03009749)	"Padres, madres, tutores legales o familias de acogida que tienen domicilio habitual o domicilio laboral en las antiguas zonas de escolarización 1 o 3 de Alicante. Se puede verificar en la web del Ayuntamiento de Alicante, donde aparecen las distintas zonas y se indican las calles que pertenecen a cada una de ellas."	Empadronamiento o recibo de luz, agua, gas domiciliado o contrato de alquiler.
	CEIP EMILIO VARELA (03010193)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ENRIC VALOR (03011987)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EUSEBIO SEMPÈRE (03000692)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP FLORIDA (03001581)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de Ed. Infantil en un centro autorizado comprendido	Certificado emitido por la dirección del centro de E.I

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		dentro de los siguientes códigos postales: 03007,03006,03008."	
		"Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales comprendidos en los códigos postales: 03007,03006, 03008."	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024
	CEIP GABRIEL MIRÓ (03010201)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Alumnado cuyo domicilio laboral o familiar se encuentre entre los códigos postales siguientes: 03003, 03005,03006,03007 y 03008."	Presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si hay discrepancia se podrá aportar un certificado de residencia librado por el ayuntamiento. En el caso de contrato de alquiler, se debe acreditar el depósito de fianza (modelo 805 o 806) de la consellería competente en materia de hacienda. Para el domicilio laboral, se aportará un certificado emitido por la empresa en la que acredite su relación laboral.
	CEIP GASTÓN CASTELLÓ (03011859)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP GLORIA FUERTES (03015191)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP ISLA DE TABARCA (03016183)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOAQUÍN SOROLLA (03001568)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOSÉ CARLOS AGUILERA (03010181)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicilio familiar como el laboral de algunos de sus progenitores o tutores legales, en la zona de proximidad donde se ubica el colegio. Por ello se puntuará con un punto a aquellas familias que residan o tengan su domicilio laboral, comprendidos entre los siguientes códigos postales: 03003, 03005, 03006 y 03007."	artículo 31 de la orden 8/2024
	CEIP LA ALBUFERETA (03011045)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP LA ALMADRABA (03019007)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LA CONDOMINA (03002238)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP LA PAZ (03001623)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP LUCENTUM (03009701)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP MANJÓN-CERVANTES (03000709)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MEDITERRÁNEO (03017485)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MONTE BENACANTIL (03011057)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP MORA PUCHOL (03009971)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ÓSCAR ESPLÁ (03001854)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Lugar del domicilio donde resida el alumnado o lugar de trabajo de los progenitores comprendidos en los códigos postales 03009/03010"	Empadronamiento/DNI coincidente con algún recibo de agua, luz, gas o teléfono
	CEIP PEDRO DUQUE (03001507)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada en el centro educativo, en el momento de la solicitud o en el curso para el que se solicita plaza escolar y no cumplan la condición del artículo 33 de la Orden 8/2024, de ser personal funcionario y el personal laboral de la Generalitat, o de la Administración local."	Las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037)
	CEIP PRÁCTICAS-LA ANEJA (03001647)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP RABASSA (03018623)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP RAFAEL ALTAMIRA (03002101)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP RAMON LLULL (03011173)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP SAN BLAS (03010491)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SAN FERNANDO (03001490)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SAN FRANCISCO DE ASÍS (03001660)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Proximidad del domicilio de familiares (abuelos/tíos) del alumno/alumna al centro escolar."	Orden 8/2024, art. 31
	CEIP SAN GABRIEL (03001659)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Que el domicilio del alumno/a solicitante esté en el código postal del centro (03008)."	Certificado de empadronamiento individual del alumno/a.
	CEIP SAN NICOLÁS DE BARI (03009725)	Pendiente de determinación	
	CEIP SAN ROQUE (03000710)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SANTÍSIMA FAZ (03001957)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP SANTO DOMINGO (03010399)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VORAMAR (03014149)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT ALTOZANO (03011355)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en cualquier colegio de Fomento de Centros de Enseñanza."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT CALASANCIO (03001787)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"• Personal colaborador del centro (monitores, catequistas, personal de empresas que prestan servicios en el centro, etc.)"	contrato de trabajo, contrato colaboración
		"• Tener familia en el Colegio (hasta primos hermanos)"	Libro de familia, DNI.
	CENTRE PRIVAT CENTRO DIOCESANO N.S.DEL CARMEN DE CASALARGA (03001428)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CENTRE PRIVAT CEU JESÚS MARÍA (03000904)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>"Condición de antiguo alumno/a de la Fundación CEU San Pablo de alguno de los progenitores"</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Cerificado cursado por el centro de la Fundación en el que haya cursado estudios el progenitor</p>
	CENTRE PRIVAT DON BOSCO - SALESIANOS (03001775)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.</p>
	CENTRE PRIVAT INMACULADA (03000849)	<p>Que se haya solicitado el centro en primera opción.</p> <p>"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en cualquier centro educativo perteneciente a la Compañía de Jesús."</p>	<p>Solicitud de admisión.</p> <p>Justificación por parte del centro.</p>
	CENTRE PRIVAT JESÚS MARÍA-ASÍS (03001210)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
	CENTRE PRIVAT LA PURÍSIMA Y SAN FRANCISCO (03001121)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.</p> <p>"ü Familiares de padres/madres, hasta segundo grado, de alumnos del Centro."</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.</p> <p>Justificación por parte del centro.</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"ü Colaboración con la entidad titular en actividades de la misma o de otro centro de titularidad franciscana."	Justificación por parte del centro. Justificación por parte de la entidad titular
	CENTRE PRIVAT MARÍA AUXILIADORA (03000965)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro de titularidad de la familia Salesiana."	Justificación por parte del centro.
		"Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de Educación Infantil en un centro con propuestas educativas alineadas a nuestro centro."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT MÉDICO PEDRO HERRERO (03001829)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT NAZARET (03000989)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES (03000758)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO (03001088)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, "Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Justificación por parte del centro.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		el que pide plaza o en cualquier centro de la diócesis de Orihuela Alicante"	
	CENTRE PRIVAT SAGRADA FAMILIA (03001143)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
		"Abuelo/abuela residente en los siguientes códigos postales 03004, 03009 , 03010, 03012 se acredita igual que se acredita la puntuación por domicilio de las familias según la normativa."	dni más recibo de agua/luz/ teléfono/ contrato de alquiler.
		"Proximidad al centro. Residencia o trabajo en los siguientes códigos postales 03004, 03012, 03009, 03010 EL domicilio familiar se acreditaría con dirección del dni más factura de agua/ luz/ teléfono/ contrato de alquiler. El domicilio laboral con certificado de empresa. Mismas condiciones que la normativa de admisión vigente."	Según normativa
	CENTRE PRIVAT SAGRADO CORAZÓN HH. MARISTAS (03001167)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, "Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna hayan prestado un servicio y/o realizado una actividad de colaboración no remunerada"	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT SAGRADOS CORAZONES (03001179)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CENTRE PRIVAT SAN AGUSTÍN (03001180)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
		"Que el padre, madre, tutor o tutora legal , haya estudiado en algún colegio católico al menos durante una etapa escolar."	Certificado emitido por la secretaría de dicho centro donde conste los estudios realizados y las fechas.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CENTRE PRIVAT SAN ANTONIO (03001192)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Dentro de la unidad familiar existen hermanos menores de 3 años."	Libro de familia o equivalente (certificado de nacimiento, etc)
		"Que el domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales, coincida con el código postal siguiente: 03001, 03003, 03004, 03010, 03012 y 03013."	El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler oficial (modelo 805 o 806). Para la justificación del domicilio laboral, las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037)
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ (03001209)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ DE CAROLINAS (03001222)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN JUAN BAUTISTA (03001234)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN JUAN DE LA CRUZ (03001246)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT SANTA MARÍA DEL CARMEN (03001039)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT SANTA TERESA-VISTAHERMOSA (03001313)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		"Que se haya solicitado el centro en primera opción exclusivamente para alumnado que solicite plaza escolar para educación infantil y primaria."	Solicitud de admisión
		"Para la admisión en bachillerato, contar con el Consejo Orientador favorable para estos estudios."	Consejo Orientador
	CENTRE PRIVAT SANTÍSSIMO SACRAMENTO FEYDA (03001726)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT VIRGEN DEL ROSARIO (03000813)	Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEP CENTRO DE RECEPCIÓN (03001477)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEP VIRGEN DEL REMEDIO (03001672)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	EI 1er CICLE BENACANTIL (03001431)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	EI 1er CICLE RAYUELA (03013571)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	EI EL TOSSALET (03009968)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES 8 DE MARZO (03013297)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		"Alumnado que ha cursado 4º de ESO durante el año escolar 23/24 en nuestro centro y solicite admisión de bachillerato en nuestro centro."	Según se dispone en la orden 8/2024
	IES ANTONIO JOSÉ CAVANILLES (03001911)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico,	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		"Ser alumnado de uno de los colegios adscritos. Alumnado de 6º de primaria del CEIP Benalúa o CEIP José Carlos Aguilera o CEIP Gabriel Miró"	Justificación por parte del centro.
	IES BAHÍA DE BABEL (03012566)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		"La nota media del expediente académico, para la admisión en Bachillerato, sea igual o superior a 7 puntos."	Requisito académico o certificado académico aportado por el solicitante.
	IES CABO DE LA HUERTA (03012645)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		"Condición de alumno que haya finalizado 6º de Primaria en el curso actual en cualquiera de los centros adscritos al IES Cabo de la Huerta (CEIP La Albufereta o CEIP Voramar)"	Justificación por parte del centro.
	IES DOCTOR BALMIS (03013819)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES EL PLA (03015543)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES FIGUERAS PACHECO (03001908)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES GRAN VIA (03014861)	"Alumnado que, en la fecha de inicio del proceso de admisión, está cursando 6º de primaria en uno de los centros adscritos al IES Gran Vía."	Justificación por parte del centro.
	IES JAIME II (03000679)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		"Estudiante procedente del centro adscrito que no haya formalizado la confirmación de la plaza."	Certificado emitido por la dirección del centro adscrito al IES Jaime II de Alicante
	IES JORGE JUAN (03001881)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LAS LOMAS (03014460)	"Alumne/a procedent de centre de primària adscrit a l'IES Las Lomas"	Certificat de promoció del centre de primària
	IES LEONARDO DA VINCI (03010120)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES MARE NOSTRUM (03012736)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará,

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Alumnado procedente de los centros adscritos al IES Mare Nostrum"	Justificación por parte del centro.
		"Alumnado cuyo domicilio de residencia o del puesto de trabajo de algunos de sus padres, madres o tutores legales , se encuentre ubicado en el distrito postal nº 03008"	Según se dispone en el Artículo 31 de la Orden 8/2024
		IES MIGUEL HERNÁNDEZ (03001891)	
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		"Alumnado que en 6º de Primaria está matriculado en uno de nuestros centros adscritos (CEIP El Tossal, CEIP Prácticas-La Aneja, CEIP San Roque) y participa en el proceso de admisión."	Justificación por parte del centro. Acreditación por parte del centro de Educación Primaria
		IES PLAYA SAN JUAN (03013765)	
		"Pertener a Colegios Adscritos"	Certificado de Escolarización del colegio adscrito
		"Antiguo alumno del centro por parte del alumno matriculado"	Justificación por parte del centro.
		IES RADIO EXTERIOR (03015038)	
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Tener la condición de antiguo alumno del Centro."	Justificación por parte del centro.
		IES SAN BLAS (03011616)	
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		IES VIRGEN DEL REMEDIO (03010119)	
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		"Alumno/a que proviene del centro adscrito"	DNI y solicitud de admisión

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP D'ALACANT - EL BACAROT (03009816)	<p>Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.</p> <p>"Domicilio familiar o trabajo familiar en la localidad colindante (Torrellano)."</p>	<p>Solicitudes de admisión.</p> <p>El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos se podrá requerir un certificado de residencia librado por el ayuntamiento. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la conselleria competente en materia de hacienda. En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se podrá considerar domicilio familiar el de ambos progenitores indistintamente. Para la justificación del domicilio laboral, las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 0</p>
ALACANT - LA CAÑADA	CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR (03002160)	<p>El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.</p>	
ALACANT - REBOLLEDO	CEIP LOS ALMENDROS (03002241)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.</p> <p>Que se haya solicitado el centro en primera opción.</p> <p>Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Libro de familia.</p> <p>Solicitud de admisión.</p> <p>Solicitudes de admisión.</p>
ALACANT - SANTA FAZ	CENTRE PRIVAT AIRE LIBRE (03011008)	<p>"Estar matriculado o matriculada en el último curso del segundo ciclo de Educación infantil durante el curso 23-24 en el Centro Priv. de Educación Infantil</p>	<p>Justificación por parte del centro.</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Aire Libre, autorizado para impartir estas enseñanzas."	
ALACANT - VERDEGAS			
	CEIP VERDEGAS (03002305)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
ALACANT - VILLAFRANQUEZA			
	CEIP JUAN BAUTISTA LLORCA (03002317)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT JESÚS MARÍA (03001751)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiares de hasta tercer grado de consanguinidad de cualquier trabajador o religiosa que haya prestado o preste servicio en la Congregación Jesús-María."	Justificación por parte del centro.
		"Alumnos procedentes de otro centro Jesús-María"	Justificación por parte del centro.
ALBATERA			
	CEIP CERVANTES (03010107)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEP VIRGEN DEL ROSARIO (03000138)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	EI SANTIAGO APÓSTOL (03010090)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>"Existencia de hermanos o hermanas en el centro de adscripción."</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Certificado de matrícula en el centro de adscripción.</p>
	IES ANTONIO SERNA SERNA (03013698)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
ALCOI			
	CEE PÚB. TOMÀS LLÀCER (03000308)	<p>El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.</p>	
	CEIP EL ROMERAL (03000230)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
	CEIP HORTA MAJOR (03011628)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03010284)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP SAN VICENTE (03000266)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.</p> <p>Que se haya solicitado el centro en primera opción.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.</p> <p>Solicitud de admisión.</p>
	CENTRE PRIVAT ESCLAVES SCJ ALCOI (03000382)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Que se haya solicitado el centro en primera opción.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Solicitud de admisión.</p>
	CENTRE PRIVAT JOSÉ ARNAUDA (03000345)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>"Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en el centro para el que pide plaza"</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Justificación por parte del centro.</p>
	CENTRE PRIVAT LA PRESENTACIÓN (03000357)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.</p> <p>Que se haya solicitado el centro en primera opción.</p> <p>Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.</p> <p>Solicitud de admisión.</p> <p>Solicitudes de admisión.</p>
	CENTRE PRIVAT LA SALLE (03000448)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Existencia de familiares (trabajadores o alumnos matriculados en el centro) hasta cuarto grado de cosanguinidad."	Libros de familia
	CENTRE PRIVAT SALESIANOS JUAN XXIII (03000424)	"Se otorgará el punto en calidad de Circunstancia Específica al alumnado cuyos progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio salesiano."	Certificado
	CENTRE PRIVAT SAN VICENTE FERRER (03000485)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Se otorgará el punto en calidad de Circunstancia Específica al alumnado cuyos progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio Salesiano."	Certificado emitido por el centro en el que estudiaron.
	CENTRE PRIVAT SANT ROC (03000473)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Padre/Madre trabajador/a de un Colegio Diocesano."	Certificación expedida por el Titular/Director del Centro
	CENTRE PRIVAT SANTA ANA (03000503)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	El 1er CICLE EL PARTIDOR (03013561)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ANDREU SEMPERE (03010727)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES COTES BAIXES (03000400)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES PARE VITÒRIA (03000394)	Pendiente de determinación	
ALFAFARA			
	CRA MARIOLA-BENICADELL (03016079)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALGORFA			
	CEIP MIGUEL DE CERVANTES (03000591)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALGUENÀ			
	CEIP VIRGEN DEL REMEDIO (03000606)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALMORADÍ			
	CEIP CANALES Y MARTÍNEZ (03002408)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP MANUEL DE TORRES (03009981)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
			inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP PASCUAL ANDREU (03013054)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CENTRO PRIVADO SANTA MARÍA DE LA HUERTA (03002433)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES ANTONIO SEQUEROS (03002445)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES AZUD DE ALFEITAMI (03010821)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALMORADÍ - HEREDADES			
	CEIP DE ALMORADÍ - HEREDADES (03002381)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Proximidad al centro educativo de familiares que estén a cargo del alumno/a durante el horario escolar."	Justificación por parte del centro. Certificado empadronamiento
ALTEA			
	CEIP EL BLANQUINAL (03010880)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP GARGANES FOYETA (03012232)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LES ROTES (03011537)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	EI 1er CICLE MINI-MON (03020587)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ALTAIA (03010831)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES BELLAGUARDA (03002573)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
ALTEA - ALTEA LA VELLA			
	CEIP ALTEA LA VELLA (03009543)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicilio laboral o familiar coincidente con la antigua área de influencia de la localidad de Altea"	empadronamiento
ALTEA - L'OLLA			
	CEIP LA OLLA (03002615)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat d'Altea."	Empadronament
ASPE			
	CEIP DOCTOR CALATAYUD (03002652)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Padre, madre o tutor legal trabajadores en el centro en el servicio de comedor o limpieza."	Justificación por parte del centro.
	CEIP EL CASTILLO (03012244)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP LA PALOMA (03002664)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LA SERRANICA (03011999)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP PERPETUO SOCORRO (03002676)	Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.	Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP VISTAHERMOSA (03010508)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRO PRIVADO VIRGEN DE LAS NIEVES (03002721)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	El 1er CICLO PEÑAS BLANCAS (03013583)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LA NÍA (03002731)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES VILLA DE ASPE (03014800)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
BANYERES DE MARIOLA			
	CEIP ALFONSO INIESTA (03002767)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT FUNDACIÓ RIBERA (03002779)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES PROFESSOR MANUEL BROSETA (03013704)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENEIXAMA			
	CEIP DIVINA AURORA (03002792)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENEJÚZAR			
	CEIP ANTONIO SEQUEROS (03002871)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES BENEJÚZAR (03014587)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENFERRI			
	CEIP ARGENTINA (03002883)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
BENIARBEIG	CEIP BENICADIM (03002895)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENIARDÀ	CEIP LA PURÍSIMA (03002901)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENIDOLEIG	CEIP MESTRAL (03002950)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENIDORM	CEIP AUSIÀS MARCH (03011550)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP BAUTISTA LLEDÓ (03010302)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EL MURTAL (03015476)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP ELS TOLLS (03014381)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP GABRIEL MIRÓ (03010211)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LA CALA (03003000)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LEONOR CANALEJAS (03003048)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MESTRE GASPAR LÓPEZ (03010314)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03011732)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP PUIG CAMPANA (03011914)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SERRA D'AITANA (03012761)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP SERRA GELADA (03012256)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (03003073)	"Tendrá un punto aquel alumnado que sea hijo/a, sobrino/a, nieto/a de exalumnos del Centro o de cualquier otro Centro perteneciente a la misma Titularidad."	Para justificar la relación con el Centro: Libro de escolaridad, título de EGB o historial académico o boletín de notas. Para justificar la relación familiar: libro o libros de familia, certificado o certificados de registro necesarios para justificar el parentesco.
	IES BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA (03014472)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES BERNAT DE SARRIÀ (03012724)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES L'ALMADRAVA (03010843)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES MEDITERRÀNIA (03015129)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES PERE MARIA ORTS I BOSCH (03010132)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
BENIGEMBLA	CEIP LA PENYA BLANCA (03002949)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENIJÓFAR	CEIP SAN JAIME (03003140)	"Ser nacido o nacida en la localidad"	Justificación por parte del centro.
BENILLOBA	CEIP VIRGEN DE LOS DOLORES (03003152)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Famílies que disposen d'una segona residència o la vivenda d'un familiar directe a un dels 14 pobles al que pertany el centre escolar. Es consideren com a familiars directes: iaïos/es i tios/es de l'alumnat."	DNI familiars. Rebutts de vivenda. Padró de les persones propietàries.
		SECCIÓ DE L'IES PADRE ARQUES A BENILLOBA (03015041)	
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Famílies que disposen d'una segona residència o la vivenda d'un familiar directe a un dels 14 pobles al que pertany el centre escolar. Es consideren com a familiars directes: iaïos/es i tios/es."	DNI dels familiars. Dos rebutts de despeses de la vivenda (llum, aigua...). El padró de les persones propietàries.
		BENIMANTELL	
		CEIP BENIMANTELL (03003176)	
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		BENIMELI	
		CRA LA RECTORIA (03016614)	
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		BENISSA	
		CEE PÚB. GARGASINDI (03010776)	
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		CEIP MANUEL BRU (03003231)	
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		IES JOSEP IBORRA (03011768)	
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

BIAR

CEIP MARE DE DÉU DE GRÀCIA (03003310)

El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.

IES DE BIAR (03014848)

El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.

BIGASTRO

CEP SAN JOSÉ DE CALASANZ (03014654)

Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,

Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.

Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.

Que se haya solicitado el centro en primera opción.

Solicitud de admisión.

Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.

Solicitudes de admisión.

EI LA PAZ (03013066)

Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,

Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.

Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.

Que se haya solicitado el centro en primera opción.

Solicitud de admisión.

Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.

Solicitudes de admisión.

IES PACO RUIZ (03014484)

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
BOLLULLA	CEIP PENYA L'OR (03003334)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BUSOT	CEIP SAN LORENZO MÁRTIR (03003358)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CALLOSA DE SEGURA	CEIP LA PAZ (03009324)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Estar matriculado en el primer ciclo de Educación infantil, en cualquier centro educativo de 0 a 3 años."	Justificación por parte del centro.
		"Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen ambos una actividad laboral o profesional remunerada."	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Centro de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP PRIMO DE RIVERA (03003450)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		"Que el alumno solicitante haya estado escolarizado el curso anterior en una escuela infantil."	Certificado de asistencia expedido por la escuela infantil.
		"Que el padre, madre o tutor legal del alumno solicitante haya sido antiguo alumno de nuestro centro."	Justificación por parte del centro.
	CEIP RAFAEL ALTAMIRA (03012578)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP SAN ROQUE (03010594)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		"Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en cualquier centro para impartir estas enseñanzas."	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		"Que ambos progenitores o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada."	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el CEnso de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio de al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CENTRO PRIVADO LA PURÍSIMA (03003498)	"1. Que alguno de los padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas del alumno/a solicitante, haya sido antiguo alumno/a del colegio solicitado o antiguo alumno/a de otro colegio de Ideario Católico."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"2. Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación Infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas que sea de la misma titularidad o fundación."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES SANTIAGO GRISOLIA (03013133)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES VEGA BAJA (03003486)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
CALLOSA D'EN SARRIÀ			
	CEIP BERNAT DE SARRIÀ (03012268)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP MIRANTBÓ (03003425)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT ALMEDIA (03003449)	Pendiente de determinación	
	IES RODOLFO LLOPIS (03014496)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CALP			
	CEIP AZORÍN (03010892)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP GABRIEL MIRÓ (03010909)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MEDITERRANI (03003395)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP OLTÀ (03016675)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	IES IFACH (03013716)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
CAÑADA	CRA ELS CALDERONS (03021828)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CASTALLA	CEIP NÚMERO 2 (03020964)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP RICO SAPENA (03003668)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT MARÍA ASUNTA (03003681)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES ENRIC VALOR (03013157)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CASTELL DE CASTELLS	CEIP SERRELLA (03003711)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CATRAL	CEIP AZORÍN (03003735)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES CATRAL (03014502)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
COCENTAINA			
	CEIP BOSCO (03003772)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p> <p>"Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada en la localidad del centro que se solicita"</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p> <p>Contracte de treball, certificat d'empresa</p>
	CEIP REAL BLANC (03009336)	Pendiente de determinación	
	CENTRE PRIVAT SAN FRANCISCO DE ASÍS (03003796)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
	IES PARE ARQUES (03003760)	<p>"Antics alumnes del centre pare/mare/tutor/a legal de l'alumne."</p> <p>"Domicili familiar i laboral a Cocentaina."</p>	<p>Justificación por parte del centro. S'acreditarà amb qualsevol documentació com, llibre d'escolarització, informes, d'avaluació, etc.</p> <p>S'acreditarà amb certificat d'empresa, contracte de treball, etc</p>
CONFRIDES			
	CEIP DE CONFRIDES (03003851)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
COX			
	CEIP VIRGEN DE LAS VIRTUDES (03012025)	<p>Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.</p> <p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,</p>	<p>Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.</p> <p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.</p>
	CEIP VIRGEN DEL CARMEN (03003863)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	IES DE COX (03015245)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
CREVILLENT			
	CEIP DOCTOR FRANCISCO MAS MAGRO (03011185)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP ESCOLES NOVES (03003899)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		"PADRE O MADRE O REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA SOLICITANTE ANTIGUO/A ALUMNO/A DEL CENTRO."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato.
		"DOMICILIO FAMILIAR O LABORAL ACTUAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE ESTE CENTRO ESCOLAR SEGÚN LAS INSTRUCCIONES Y EL CALLEJERO PARA LA MATRICULACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2023/24."	Se acreditará mediante la presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos se podrá requerir un certificado de residencia librado por el ayuntamiento. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
			efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la conselleria competente en materia de hacienda. En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se podrá considerar domicilio familiar el de ambos progenitores indistintamente. Para la justificación del domicilio laboral, las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037).
	CEIP FRANCISCO CANDELA (03003905)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JULIO QUESADA - PILAR RUIZ (03015269)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03009920)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA (03003887) Pendiente de determinación		
	CEIP PÁRROCO FRANCISCO MAS (03003942)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (03003954)	"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza o de otro centro de la misma titularidad."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada para el centro que pide plaza o para cualquier otro centro de la misma titularidad."	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	IES CANÓNIGO MANCHÓN (03003966)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MACIÀ ABELA (03003978)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
CREVILLENT - EL REALENGO			
	CEIP SAN LUIS (03003981)		
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
CREVILLENT - LA ESTACION			
	CEIP PUIG JOVER (03003930)		
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
CREVILLENT - SAN FELIPE NERI			
	CEIP CARDENAL BELLUGA (03004016)		
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
DAYA NUEVA			
	CEIP LA INMACULADA (03004053)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
DÉNIA			
	CEE PÚB. COMARCAL RAQUEL PAYA (03012013)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CERVANTES (03004120)		
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LES VESSANES (03009750)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LLEBEIG (03015944)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MONTGÓ (03009993)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP POU DE LA MUNTANYA (03004089)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIV. ED. INFANTIL BAMBI (03004132)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CENTRE PRIVAT PAIDOS (03004211)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT SAN JUAN BAUTISTA HH. MARISTAS (03004201)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Condición de antiguos alumnos de los padres o abuelos del propio interesado escolarizados en la propia Institución, en nuestro caso, el Instituto religioso de los Hermanos Maristas de la enseñanza."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT SCIENTIA DÉNIA (03004193)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES HISTORIADOR CHABÀS (03004223)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES MARIA IBARS (03004235)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Sol·licitud d'admissió de germans i/o germanes en el mateix centre o que ja tinguen germans i/o germanes al centre."	Sol·licitud de matrícula i llibre de família.
	IES SORTS DE LA MAR (03015932)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
DÉNIA - JESUS POBRE			
	CEIP PARE PERE (03004260)	"Estar empadronat/da a l'EATIM de Jesús Pobre."	Justificación por parte del centro.
DÉNIA - LA XARA			
	CEIP LA XARA (03004259)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Estar empadronat en l'EATIM de La Xara"	certificat d'empadronament
DOLORES			
	CEIP CARDENAL BELLUGA (03004341)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará,

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
	CEIP SAN FRANCISCO DE ASÍS (03004338)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP VIRGEN DE LOS DOLORES (03011197)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
	IES SAN PASCUAL (03013315)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
EL CAMPELLO			
	CEIP EL FABRAQUER (03015798)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales. Se especifica esta área de influencia al CEIP El Fabraquer desde el límite del río seco (urbanizaciones del Cabo: Jardín del Mar, Cabo Mar, Cabo Verde, Cabo Azul, Camí Fondo...c/Atzuvia, Beniarbeig, c/Orba, etc.) de la localidad de El Campello, hasta el límite con término municipal de Alicante y San Juan de Alicante."	proximidad art. 31 Orden 8/2024
	CEIP EL VINCLE (03012037)	"Que l'alumne/a visca dins de la zona d'influència al CEIP El Vínclle delimitada dins de la zona que hem rodejat amb color blau al plànol adjuntat, per la seua proximitat al centre (corresponent a la segona opció de les propostes)."	Justificación por parte del centro.
	CEIP PLA DE BARRAQUES (03010375)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP RAFAEL ALTAMIRA (03003565)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	
		"PADRE/-S, MADRE/-S O TUTORES/-AS LEGALES TRABAJADORES/-AS EN EL CENTRO DOCENTE EN ACTIVO."	CERTIFICADO DE LA EMPRESA O ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CUAL DEPENDE.
		"SOLICITUD DE ADMISIÓN CONJUNTA Y SIMULTÁNEA DE HERMANOS/-AS EN EL MISMO CENTRO EDUCATIVO Y EN DIFERENTES NIVELES."	SOLICITUD/-ES DE ADMISIÓN DONDE CONSTE DICHA CIRCUNSTANCIA.
	CENTRE PRIVAT FUNDACIÓ NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD (03003607)		
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES CLOT DE L'ILLOT (03013145)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ENRIC VALOR (03014824)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
EL FONDÓ DE LES NEUS			
	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES (03006001)		
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
EL FONDÓ DE LES NEUS - LA CANALOSA			
	CEIP L'OM (03005999)		
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
EL PINÓS			
	CEIP SAN ANTÓN (03007765)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP SANTA CATALINA (03007790)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MARHUENDA PRATS (03007789)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
EL POBLE NOU DE BENITATXELL			
	CEIP SANTA MARÍA MAGDALENA (03003309)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
EL VERGER			
	CEIP SEGARIA (03008873)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ELDA			
	CEE PÚB. MIGUEL DE CERVANTES (03010806)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ANTONIO MACHADO (03010326)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP JUAN RICO Y AMAT (03005744)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
	CEIP MIGUEL SERVET (03010235)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP PADRE MANJÓN (03005422)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP POETA MIGUEL HERNÁNDEZ (03010387)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SANTO NEGRO (03010247)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VIRGEN DE LA SALUD (03012074)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRO PRIVADO SAGRADA FAMILIA (03005586)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRO PRIVADO SANTA MARÍA DEL CARMEN (03005677)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEP PINTOR SOROLLA (03014617)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	El 1er CICLO EL MIRADOR (03013601)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	El 1er CICLO EL PUENTE (03013595)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	El 1er CICLO SANTA INFANCIA (03009774)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	El NUEVO ALMAFRÁ (03011215)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	IES LA MELVA (03005720)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	IES LA TORRETA (03005768)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES MONASTIL (03010156)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
ELS POBLETS - SETLA	CEIP AUSIÀS MARCH (03008526)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
ELX	CEE PÚB. TAMARIT (03016626)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEE PÚB. VIRGEN DE LA LUZ (03010791)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP ALCUDIA (03005161)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP BAIX VINALOPÓ (03009622)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP CANDALIX (03005151)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP CLARA CAMPOAMOR (03017461)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
	CEIP DAMA D'ELX (03004752)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EL PALMERAL (03004648)	Que se haya solicitado el centro en primera opción. "Que el pare, mare o tutor/a legal de l'alumne o alumna desenvolupe una activitat laboral remunerada al centre, no contemplada a l'article 33 del Decret 48/2024."	Solicitud de admisión. Contracte laboral o certificació que acredite l'activitat remunerada al centre en l'actualitat.
	CEIP EL PLA (03010788)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EL TOSCAR (03004569)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP EUGENIO D'ORS (03004600)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP FERRÁNDEZ CRUZ (03004612)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Existencia de primos o primas matriculados en el centro para facilitar la entrega y recogida del alumnado al centro por parte de abuelitos o abuelitas."	LIBRO DE FAMILIA
	CEIP FRANCESC CANTÓ (03011860)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (03004685)	Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP HISPANIDAD (03004636)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JAIME BALMES (03004570)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	CEIP JAUME I (03004673)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JORGE GUILLÉN (03011884)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JULIO M.LÓPEZ OROZCO (03010405)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LEÓN FELIPE (03004594)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LES ARRELS (03020927)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LUIS CERNUDA (03005173)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP LUIS VIVES (03004651)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP MARIANO BENLLIURE (03010600)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MEDITERRANI (03004740)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP MENÉNDEZ PELAYO (03004661)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP MIGUEL DE CERVANTES (03011872)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MIGUEL DE UNAMUNO (03004624)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03011069)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP NÚMERO 38 (03004697)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP PRINCESA DE ASTURIAS (03018672)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP RAMON LLULL (03011665)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP REYES CATÓLICOS (03004715)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SAN FERNANDO (03004739)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP SANCHIS GUARNER (03011574)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ (03010417)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VÍCTOR PRADERA (03004764)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
	CEIP VIRGEN DE LA ASUNCIÓN (03004776)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, "Que los dos progenitores o tutores legales del alumno o alumna participante, se encuentren en situación de empleo activo."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Libro de familia y un certificado de vida laboral de los dos progenitores o tutores legales de alumno o alumna solicitante.
	CENTRE PRIVAT ACADEMIA LUIS VIVES (03004880)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, "Estar matriculado el propio interesado en el centro de la propia titularidad incluidos los niveles no concertados."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT FUNDACIÓ MEDITERRÀNEO (03004788)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT LOPE DE VEGA (03004983)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ (03004909)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ ARTESANO (03005100)	"Progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024) que hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio salesiano."	certificado expedido por el centro educativo salesiano en el que estudiaron
		"Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente o al centro que está adscrito, San Rafael de Elche."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ DE CALASANZ (03005070)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	CENTRE PRIVAT SAN RAFAEL-SALESIANOS (03005069)	"Progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio salesiano."	Certificado expedido por el centro educativo salesiano en el que estudiaron.
		"Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente o en su centro de adscripción San José Artesano de Elche."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT SANTA MARÍA (03004971)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiar de trabajador del centro hasta 2º grado de consanguinidad."	Documento oficial donde conste el dato.
		El 1er CICLO AITANA (03013625) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		El 1er CICLO ALBORADA (03013613) Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		El 1er CICLO MARÍA ORTS (03013637) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
		IES ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA (03005094) Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitudes de admisión.
		IES CARRÚS (03009385) Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Expediente académico, para la admisión a Bachillerato. Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana. Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024. Libro de familia. Solicitud de admisión.
		IES CAYETANO SEMPERE (03013467) Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES JOANOT MARTORELL (03014514)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MISTERI D'ELX (03014538)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES MONTSERRAT ROIG (03012050)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES NIT DE L'ALBÀ (03014526)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	IES PEDRO IBARRA RUIZ (03010144)	"Estar matriculado en Educación Primaria en un centro educativo que en su Proyecto Educativo de Centro (PEC) promueva las Metodologías Activas."	Justificación por parte del centro.
		"Condición de alumno/a de Altas capacidades Intelectuales."	- Certificado emitido por el Orientador del centro educativo donde consten las medidas de nivel III y/o IV o documento oficial donde conste el dato.
	IES SEVERO OCHOA (03013224)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES SIXTO MARCO (03005082)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	IES TIRANT LO BLANC (03012773)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES VICENTE VERDÚ (03014873)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES VICTORIA KENT (03013881)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
ELX - ALGODA-MATOLA			
	CEIP ELS GARROFERS (03012062)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Familiares de personas que mantienen o han mantenido un vínculo especial con el centro o hijos/as de trabajadores del centro que no dependen de las Administraciones locales ni la Conselleria de Educación."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (03004961)	"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que piden plaza o de otro centro de la misma titularidad."	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada para el centro que pide plaza o de otro centro de la misma titularidad."	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
ELX - ALTABIX			
	CEIP LA GALIA (03004429)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
ELX - EL ALTET			
	CEIP RODOLFO TOMÁS SAMPER (03004442)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
ELX - LA FOIA			
	CEIP SAN ANTONIO (03005197)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES LA FOIA D'ELX (03015075)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
ELX - LA MARINA			
	CEIP LA MARINA (03005264)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ELX - LA PERLETA			
	CEIP MESTRE CANALETES (03005291)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
ELX - LAS BAYAS			
	CEIP LA BAIÀ (03004491)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ELX - PUÇOL			
	CEIP NÚMERO 49 (03015208)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
ELX - TORRELLANO			
	CEIP ANTONIO MACHADO (03005355)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP LA PAZ (03012281)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT AITANA (03010983)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad. Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente. "Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil. Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024. Justificación por parte del centro.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		adopción, de la persona solicitante en cualquier colegio de Fomento de Centros de Enseñanza."	
	IES TORRELLANO (03015063)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
ELX - VALLVERDA			
	CEIP LA VALLVERDA (03005379)	Pendiente de determinación	
FINESTRAT			
	CEIP BALCÓ DE FINESTRAT (03018076)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP PUIG CAMPANA (03005811)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
FORMENTERA DEL SEGURA			
	CEIP JUAN CARLOS I (03005835)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
GATA DE GORGOS			
	CEIP SANTÍSSIMO CRISTO (03005859)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MATEMÀTIC VICENT CASELLES COSTA (03015087)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
GRANJA DE ROCAMORA			
	CEIP SAN PEDRO APÓSTOL (03005902)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
GUARDAMAR DEL SEGURA			
	CEIP DAMA DE GUARDAMAR (03017953)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MOLIVENT (03005941)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP REYES CATÓLICOS (03005951)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LES DUNES (03013327)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
HONDÓN DE LOS FRAILES			
	CEIP VIRGEN DE LA SALUD (03006049)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
IBI			
	CEE PÚB. SANCHIS BANÚS (03012098)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CERVANTES (03006050)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP DERRAMADOR (03006062)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MADRE FELICIDAD BERNABEU (03010004)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP POETA PLA Y BELTRÁN (03006104)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Área de influencia determinada por el distrito censal"	Certificado del distrito censal expedido por el Ayuntamiento
	CEIP TEIXERETA (03010259)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS (03006128)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Se otorgará el punto en calidad de Circunstancia Específica al alumnado cuyos progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio salesiano."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT SAN JUAN Y SAN PABLO (03006131)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	EI 1er CICLE EL SALVADOR (03013649)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES FRAY IGNACIO BARRACHINA (03006086)	Renta per cápita de la unidad familiar.	Según se dispone en el artículo 32 de la Orden 8/2024.
		"Condición de antiguo alumno o alumna de alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Justificación por parte del centro. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. Se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para circunstancia de hermanos o hermanas.
	IES LA FOIA (03006153)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado"	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato.
	IES NOU DERRAMADOR (03014939)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
JACARILLA	CEIP VIRGEN DE BELÉN (03006165)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR AGRARIA EL CAMPICO (03006177)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	
		"Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro tanto en unidades concertadas como no concertadas."	Documentación artículo 30 de ORDEN 8/2024
LA NUCIA			
	CEIP LA MUIXARA (03017837)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SAN RAFAEL (03006785)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES LA NUCIA (03015105)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA ROMANA			
	CEIP LA ROMANA (03008058)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA TORRE DE LES MAÇANES			
	CEIP DE LA TORRE DE LES MAÇANES (03008605)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA VALL DE GALLINERA - BENIALI			
	CEIP JOANOT MARTORELL (03009831)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA VALL DE LAGUAR - FLEIX			
	CEIP CAVALL VERD (03013431)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA VILA JOIOSA			
	CEE PÚB. SECANET (03011331)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP DOCTOR ÁLVARO ESQUERDO (03008991)	"Que ambdós pares, mares o tutors legals de l'alumne o alumna participant realitzen una activitat laboral o professional remunerada."	Contracte de treball o declaració censal d'alta, modificació i baixa en el Cens d'Empresaris, Professionals i Retenidors en el cas de treballadors per compte propi amb inici de d'amenys 3 mesos ininterromputs abans de la data d'inici del termini de

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
			presentació de sol.licituds i amb una jornada d'almenys 20 hores setmanals i la vida laboral.
	CEIP GASPAROT (03017928)	Condición legal de familia numerosa.	Según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP HISPANITAT (03009041)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	CEIP L'ERMITA (03008988)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MARE NOSTRUM (03009038)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MARÍA FRANCISCA RUIZ MIQUEL (03009361)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP POBLE NOU (03010661)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
	IES LA MALLADETA (03009051)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES MARCOS ZARAGOZA (03008915)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES MARINA BAIXA (03015181)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"ALUMNAT QUE HA PARTICIPAT EN ASSOCIACIONS CULTURALS, ESPORTIVES I/O MUSICALS DURANT ELS ÚLTIMS 3 ANYS I QUE ACTUALMENT CONTINUEN PARTICIPANT EN AQUESTOS. DOCUMENTACIÓ ACREDITATIVA: CERTIFICAT DE LA ENTITAT ON HA DE CONSTAR L'ANTIGUETAT."	Justificación por parte del centro. DOCUMENTACIÓ ACREDITATIVA: CERTIFICAT DE LA ENTITAT ON HA DE CONSTAR L'ANTIGUETAT.
L'ALFÀS DEL PI			
	CEIP RACÓ DE L'ALBIR (03015257)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Domicilio familiar perteneciente al distrito 2 y 6 de l'Alfàs del Pi (zona de la Playa del Albir)."	El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI/NIE del representante legal del alumno/a coincidente con el recibo de la luz o el agua. Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos, se acreditará con el depósito de fianza del contrato de alquiler, es decir, con el modelo de fianza 805/806.
	CEIP SANTÍSSIMO CRISTO BUEN ACIERTO (03000588)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		"Domicilio familiar con código postal 03580"	Certificado de residencia librado por el ayuntamiento
	CEIP VELES E VENTS (03015646)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES L'ARABÍ (03015117)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"El/la solicitante pertenece a una asociación cultural o deportiva municipal"	Certificado por parte de la asociación
LLÍBER			
	CRA TERRA DE RIURAUS (03021257)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
L'ORXA			
	CRA RIU SERPIS (03020952)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LOS MONTESINOS			
	CEIP VIRGEN DEL PILAR (03002470)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LOS MONTESINOS - REMEDIOS MUÑOZ (03014897)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
MONFORTE DEL CID			
	CEIP JORGE JUAN (03006396)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LAS NORIAS (03015099)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
MONÒVER			
	CEIP AZORÍN (03006487)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CERVANTES (03006499)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ESCRIPTOR CANYIS (03011227)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MESTRE RICARDO LEAL (03011689)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT DIVINA PASTORA (03006529)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Personal colaborador del centro (monitores, catequistas, personal de empresas que prestan servicios en el centro, etc.)"	Contrato de trabajo o voluntariado
		"Tener familia en el Colegio (hasta primos hermanos)"	LIBRO DE FAMILIA
	EI 1er CICLE MARE DE DÉU DEL REMEI (03006441)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ENRIC VALOR (03012785)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
MURLA			
	CEIP CASTELL DEL POP (03006566)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde reside el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
MURO DE ALCOY			
	CEIP EL BRACAL (03006621)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MONTCABRER (03012293)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES SERRA MARIOLA (03014836)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
MUTXAMEL			
	CEIP ARBRE BLANC (03012104)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP EL SALVADOR (03006530)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MANUEL ANTÓN (03006542)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT C.E.B.A.T. CENTRO ESTUDIOS BÁSICOS ATLAS (03010995)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES L'ALLUSSER (03016468)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Elecció majoritària d'ensenyament en Valencià"	Sol·licitud d'admissió
	IES MUTXAMEL (03014551)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
NOVELDA			
	CEIP ALFONSO X EL SABIO (03006694)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP GÓMEZ NAVARRO (03006700)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP JESÚS NAVARRO JOVER (03010260)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JORGE JUAN (03006670)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
		"DOMICILIO ABUELOS PATERNOS O MATERNOS EMPADRONADOS EN NOVELDA."	EMPADRONAMIENTO O RECIBO DE AGUA O LUZ
	CEIP SÁNCHEZ ALBORNOZ (03011690)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT ORATORIO FESTIVO (03006724)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada. Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales. Solicitud de admisión.
		"CONDICIÓN DE ANTIGUO ALUMNO O ALUMNA DEL PROPIO INTERESADO DE LOS COLEGIOS DIOCESANOS DEL OBISPADO DE ORIHUELA-ALICANTE"	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT PADRE DEHÓN (03006736)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN JOSÉ DE CLUNY (03006748)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Condición de antigua alumna o alumno de la Fundación Educativa San José de Cluny del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CENTRE PRIVAT SANTA MARÍA MAGDALENA (03006751)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitud de admisión.
		"FAMILIAR ANTIGUO ALUMNO, INDEPENDIENTEMENTE DEL GRADO DE CONSANGUINIDAD (TIOS, PRIMOS, ABUELOS...)"	HISTORIAL ACADEMICO, FOTOS DE LA EPOCA.
		"FAMILIAR DEL ALUMNO ESTUDIANDO EN EL CENTRO EN EL CURSO ACTUAL 2023/24"	Justificación por parte del centro.
	El 1er CICLE RAMONA SIMÓN (03021831)	"Haber estado matriculado en el curso 23/24 en el centro"	Comprobación por el centro de matrícula efectiva
	IES EL VINALOPÓ (03009798)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES LA MOLA (03006761)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato. Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024. Solicitud de admisión.
ONDARA	CEIP SANCHIS GUARNER (03006839)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro. "Existencia de hermanos y hermanas matriculados en otro centro educativo de la localidad."	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024. Certificado de matrícula del centro educativo del hermano o hermana
	IES XEBIC (03014940)	Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión. Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales. Renta per cápita de la unidad familiar.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024. Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024. Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024. Según se dispone en el artículo 32 de la Orden 8/2024.
ONIL	CEIP MARE DE DÉU DE LA SALUT (03009373)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Entregar la solicitud en tiempo y forma."	Justificación por parte del centro.
	CEIP SAN JAIME (03006840)	"PRESENTACIÓ DE LA SOL·LICITUD EN DATA I FORMA"	SOL·LICITUD
	El 1er CICLE EL BARRANQUET (03013650)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LA CREUETA (03014137)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ORBA			
	CEIP COMARCAL HISPANIDAD (03006852)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	SECCIÓ DE L'IES ENRIC VALOR A ORBA (03015130)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
ORIHUELA			
	CEE PÚB. ANTONIO SEQUEROS (03011707)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ANDRÉS MANJÓN (03007248)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP FERNANDO DE LOACES (03007200)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOSEFINA MANRESA (03007212)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Ser primer hijo/a escolarizado."	LIBRO DE FAMILIA

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03011239)	<p>"Con el fin de facilitar la conciliación de las familias con el centro más cercano a su domicilio, además de favorecer la socialización y convivencia del alumnado con sus iguales del entorno, el Consejo Escolar de este centro considera conveniente:</p> <p>Otorgar un punto adicional al alumnado cuyo domicilio laboral o familiar del padre, madre o tutor legal, esté incluido en el área de proximidad al centro, que se determina a continuación:</p> <p>Margen derecha del río Distrito 1- Sección 1: Calderón de la Barca números 2 al 108 inclusive. Distrito 1- Secciones 2, 3 : Obispo Rocamora números del 2 al 44 inclusive. Distrito 2 – resto de calles restantes hasta la zona del CEIP Miguel Hernández</p> <p>Para posibles aclaraciones consultar con el mapa que proporcionará el centro.</p> <p>Documentación acreditativa:</p> <p>1. El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia no se otorgará este punto. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la Consellería competente en materia de hacienda. En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se podrá considerar domicilio familiar el de ambos progenitores indistintamente.</p> <p>2. Para la justificación del domicilio laboral, las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037).</p> <p>Para aclaración de las circunstancias, el centro podrá requerir cuantos documentos considere convenientes."</p>	<p>Documentación acreditativa: 1. El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del representante legal del alumno o alumna y de un recibo reciente de agua, luz o teléfono o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia no se otorgará este punto. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la Consellería competente en materia de hacienda. En caso de custodia compartida acordada judicialmente, se podrá considerar domicilio familiar el de ambos progenitores indistintamente. 2. Para la justificación del domicilio laboral, las personas que trabajen por cuenta ajena aportarán certificado emitido por la empresa en el que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo. Las personas que trabajen por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037). Para aclaración de las circunstancias, el centro podrá requerir cuantos documentos considere convenientes.</p>
	CEIP VIRGEN DE LA PUERTA (03007251)	<p>Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRO PRIVADO DIOCESANO SANTO DOMINGO (03007388)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRO PRIVADO JESÚS MARÍA (03007327)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiares de hasta tercer grado de consanguinidad de cualquier trabajador o religiosa que haya prestado o preste servicio en la Congregación de Jesús-María."	Justificación por parte del centro.
	CENTRO PRIVADO JESÚS MARÍA (S.ISIDRO) (03007315)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiares de hasta tercer grado de consanguinidad de cualquier trabajador o religiosa que haya prestado o preste servicio en la Congregación de Jesús-María."	Justificación por parte del centro. Centro de procedencia
		"Alumnos/as procedentes de otro Centro Jesús-María."	Justificación por parte del centro. Centro de procedencia
	CENTRO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (03007224)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CENTRO PRIVADO OLEZA (03007421)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRO PRIVADO ORATORIO FESTIVO (03007352)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		"Estar matriculado o matriculada en el aula de 2 años (guardería privada) del centro para el que solicita plaza"	Justificación por parte del centro.
	EI 1er CICLO EL PALMERAL (03013662)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	EI 1er CICLO VIRGEN DE MONSERRATE (03013674)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	IES EL PALMERAL (03007418)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	IES GABRIEL MIRÓ (03007406)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES LAS ESPEÑETAS (03011070)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES THÁDER (03013340)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
ORIHUELA - ARNEVA			
	CEIP FRANCISCO GIRONA (03006906)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
ORIHUELA - DEHESA DE CAMPOAMOR			
	CEIP LOS DOLSES (03015567)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP PLAYAS DE ORIHUELA (03016080)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES PLAYA FLAMENCA (03015981)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
ORIHUELA - HURCHILLO			
	CEIP MANUEL RIQUELME (03007042)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ORIHUELA - LA APARECIDA			
	CEIP NUESTRA SEÑORA DE BELÉN (03006888)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
ORIHUELA - LA CAMPANETA			
	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL PILAR (03006955)	Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
ORIHUELA - LA MURADA			
	CEIP MAESTRO ISMAEL GARCÍA (03007157)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
ORIHUELA - LOS DESAMPARADOS			
	CEIP VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS (03007017)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ORIHUELA - MOLINS			
	CEIP NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE (03007108)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ORIHUELA - PARROQUIA DE LA MATANZA			
	CRA AZAHAR (03015518)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
ORIHUELA - RAIGUERO DE BONANZA			
	CEIP RINCÓN DE BONANZA (03006943)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRO PRIVADO SAN JOSÉ OBRERO (03007339)	Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Necesidades de compensación de desigualdades"	Justificación por parte del centro.
		"Necesidades específicas de apoyo educativo"	Justificación por parte del centro.
ORIHUELA - SAN BARTOLOME			
	CEIP SAN BARTOLOMÉ (03007509)		
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.		Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
ORIHUELA - TORREMENDO			
	CEIP VIRGEN DE MONSERRATE (03007510)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
PARCENT			
	CEIP EL CARRASCAL (03007546)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
PEDREGUER			
	CEIP COMARCAL L'ALFÀS (03007561)		
	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.		Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	"Existència de familiars matriculats en el centre fins a 3ª generació."		Justificación por parte del centro.
	CEIP EL TRINQUET (03011896)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	IES DE PEDREGUER (03015142)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
PEGO			
	CEIP AMBRA (03014125)		
	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.		Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	CEIP CAROLINA SALA (03012311)		
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP ROSALIA BONDIA (03012141)	Existencia de hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción que solicitan plaza por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia.	Certificado de empadronamiento y Certificado de baja del centro anterior
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CENTRE PRIVAT SANT ANTONI (03007601)	"CONDICIÓN DE TENER HERMANOS MENORES DE ENTRE 0 Y 3 AÑOS DE EDAD"	LIBRO DE FAMILIA
	IES ENRIC VALOR (03007613)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
PETREER			
	CEIP 9 D'OCTUBRE (03007698)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP LA FOIA (03010351)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP REINA SOFÍA (03012611)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP REYES CATÓLICOS (03007704)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP VIRREY POVEDA (03010363)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CENTRE PRIVAT SANTO DOMINGO SAVIO (03007741)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEP RAMBLA DELS MOLINS (03011240)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	EI 1er CICLE VIRGEN DEL REMEDIO (03007674)	Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.	Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.
	EI CID CAMPEADOR (03010089)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES AZORÍN (03005719)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES LA CANAL (03015154)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES POETA PACO MOLLÀ (03014371)	"REUNIDO EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EL DÍA 30/4/2024 SE DETERMINA QUE EL PUNTO DE CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA SE LE OTORGARÁ ÚNICAMENTE PARA EL ACCESO AL BACHILLERATO AL ALUMNO/A QUE TENGA UNA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA ESO IGUAL O SUPERIOR A 8."	EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO/A
PILAR DE LA HORADADA			
	CEIP MARÍA MOLINER (03017311)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Proximidad de un radio de 1,5 km del domicilio donde resida el alumno/a o del puesto de trabajo de alguno de sus padres/madres/tutores legales .El documento justificativo será el DNI/permiso de residencia/empadronamiento y en caso de discrepancia recibo de suministro de la vivienda o contrato de alquiler."	DNI/permiso de residencia/empadronamiento y en caso de discrepancia recibo de suministro de la vivienda o contrato de alquiler.
	CEIP MARTÍN ARTIGOT (03011719)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	CEIP MEDITERRÀNEO (03015211)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP VIRGEN DEL PILAR (03007479)	"Condición de antiguo alumno/a de alguno de sus padres/madres o tutores legales, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Documento oficial donde conste el dato (boletín, historial académico, certificado escolar, graduado escolar...) o certificado emitido por la dirección del centro.
	IES 12 DE OCTUBRE (03016985)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES THIAR (03013728)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

PLANES

CRA L'ENCANTADA (03016067)

El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.

POLOP

CEIP SANT ROC (03007881)

Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,

Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.

Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
			inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
RAFAL			
	CEIP TRINITARIO SEVA (03007893)		
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES DE RAFAL (03015634)		
		Condición legal de familia numerosa.	Según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
REDOVÁN			
	CEIP SAGRADOS CORAZONES (03007947)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES JAIME DE SANT-ÁNGEL (03015166)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
RELLEU			
	CRA SELLA-ORXETA-RELLEU (03020046)		
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ROJALES			
	CEIP POETA MIGUEL HERNÁNDEZ (03008009)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Residencia en el municipio donde se ubica el centro, Rojales."	Padrón y recibo que justifique la residencia en Rojales
	IES LA ENCANTÁ (03014851)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SALINAS			
	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO (03008083)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SAN FULGENCIO			
	CEIP JOSÉ MARÍA MANRESA NAVARRO (03008137)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	SECCIÓN DEL IES LA ENCANTÁ EN SAN FULGENCIO (03016560)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SAN ISIDRO			
	CEIP JESÚS SÁNCHEZ (03000151)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Solicitudes de admisión.
SAN MIGUEL DE SALINAS			
	CEE PÚB. SAN MIGUEL DE SALINAS (03021786)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP GLORIA FUERTES (03008198)	"Estar EMPADRONADO en el municipio de San Miguel de Salinas con un mínimo de 3 años de antigüedad en el momento del proceso de admisión/matriculación."	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
	EI 1er CICLO MAESTRO ENRIQUE (03019381)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LOS ALCORES (03014563)	"Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro en el presente curso o en cursos anteriores."	Justificación por parte del centro.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
SANT JOAN D'ALACANT			
	CEE PRIV. INFANTA ELENA (03013081)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEE PÚB. EL SOMNI (03020678)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CRISTO DE LA PAZ (03008162)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LO ROMERO (03010636)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP RAJOLETES (03009348)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (03008174)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, "Que sea familiar de un alumno que esté matriculado actualmente en el centro."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Justificación por parte del centro.
	IES LLOIXA (03010429)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES LUIS GARCÍA BERLANGA (03010478)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
SANT VICENT DEL RASPEIG			
	CEIP AZORÍN (03009351)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP BEC DE L'ÀGUILA (03010648)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JAUME I (03008356)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOSÉ RAMÓN GARCÍA ANTÓN (03017552)	<p>"Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales incluidos dentro de esta zona:</p> <p>Zona este de la vía del tren Alicante-Madrid desde el límite del término con Alicante hasta su cruce con la calle Montoyos.</p> <p>Números impares calle Montoyos, hasta la calle Maestro Chapi.</p> <p>Intersecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C/ Bretón de los Herreros, números 16 y 17 en adelante. • C/ Goya, números 24 y 13 en adelante. • C/ Bailén, números 26 y 21 en adelante. • C/ Alfonso XIII, números 40 y 45 en adelante. • C/ Mayor, números 46 y 35 en adelante. <p>Números pares calle Maestro Chapi.</p> <p>Intersecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C/ Pi y Margall, números 25 y 26 en adelante. • C/ Velázquez, números 10 y 15 en adelante. • C/ Torres Quevedo. • C/ Aviación, números impares, todos, números pares del 8 en adelante. • C/ Pintor Picasso, número 68 en adelante. • C/ Alicante <p>Números pares calle Villafranqueza hasta calle Lo Torrent.</p> <p>Intersecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C/ Pelayo, números pares del 2 al 10, números impares del 1 al 15. • C/ San Juan. • C/ Magallanes. • C/ Valencia. • C/ Zorrilla. • C/ Hernán Cortés. • C/ La Esperanza. <p>- Acera de la calle Lo Torrent frente al parque Lo Torrent, hasta cruce C/ Riu Algar.</p> <p>- C/ Riu Algar hasta el cruce con el camí Los Urbanos.</p> <p>- Zona Sur del Camí Los Urbanos hasta el cruce con el Camí de la Sendera.</p> <p>- Números impares del carrer Los Urbanos hasta su intersección con el Camí del Mahonés.</p> <p>- Números impares del Camí del Mahonés hasta cruce con la Ronda del Mahonés.</p> <p>- Límite sureste de la Urbanización Los Girasoles hasta su intersección con el Camí del Rabosar.</p> <p>- Zona este del Camí del Rabosar hasta el cruce con el Camí del Collado.</p> <p>- Zona sur del Camí del Collado hasta el cruce con la Ronda del Collado.</p>	La misma documentación que se solicita en el artículo 31 de lo Orden 8/2024 de la Conselleria de Educación.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		- Zona sur de la Ronda del Collado hasta el límite del término municipal de Mutxamel."	
	CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (03010946)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LA ALMAZARA (03016900)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP L'HORTA (03012116)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ (03013261)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP RASPEIG (03010651)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP REYES CATÓLICOS (03008368)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP SANTA ISABEL (03008290)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VICTORIA KENT (03018027)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT (03002044)	Pendiente de determinación	
	CENTRE PRIVAT SANTA FAZ (03008411)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro. Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024. Solicitud de admisión.
	IES GAIA (03015178)	Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas. Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES HAYGÓN (03013352)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES MARÍA BLASCO (03016559)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.	Certificado que acredite que la persona está inscrita como demandante de empleo en LABORA.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Condición de que alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante estén matriculados en centro de Primaria adscrito al centro para el que pide plaza."	Certificado de matrícula.
		"(Solamente para admisión a Bachillerato). Nota media de ESO o, en su caso, de ciclo de grado medio, igual o superior a 7."	Certificación en la que conste la nota media obtenida en Educación Secundaria Obligatoria o en el ciclo formativo
	IES SAN VICENTE (03008423)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
SANTA POLA			
	CEIP CERVANTES (03010031)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP DOÑA VICENTA RUSO (03017333)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP HISPANIDAD (03008204)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOSÉ GARNERO (03011926)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP RAMÓN CUESTA (03013212)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VIRGEN DE LORETO (03008216)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CENTRE PRIVAT ALONAI (03010521)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CEP AZORÍN (03010028)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	EI JOANOT MARTORELL (03013200)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES CAP DE L'ALJUB (03010168)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES GRAN ALACANT (03021117)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	IES SANTA POLA (03010430)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Alumnado que haya cursado 4º de ESO en el centro y tenga un consejo orientador favorable para cursar bachillerato."	Justificación por parte del centro.
SAX	CEIP ALBERTO SOLS (03012128)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CERVANTES (03008460)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CRISTOBAL COLÓN (03010958)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (03008484)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	El 1er CICLO EL PARQUE (03013686)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES PASCUAL CARRIÓN (03013753)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SENIJA	CEIP L'ERA (03008514)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
TÀRBENA	CEIP SAN SALVADOR (03008541)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
TEULADA	CEIP CAP D'OR (03008551)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP SAN VICENTE FERRER (03008563)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	IES DE TEULADA (03015464)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
TIBI			

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP LUIS GOSÁLBEZ (03008587)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
TORMOS	CEIP SAN LUIS BELTRAN (03008599)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
TORREVIEJA	CEE PRIV. ALPE (03013807)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP MAESTRO SALVADOR RUSO (03012323)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP AMANECER (03017023)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP CIUDAD DEL MAR (03016602)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		"El alumno/a solicitante tiene un familiar matriculado en el centro educativo. (primo, sobrino, tío....)"	Justificación por parte del centro.
	CEIP CUBA (03008681)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condición de antiguo alumno/a de abuelos/as."	Justificación por parte del centro. libro de escolaridad
	CEIP EL ACEQUIÓN (03011586)	"Familiares hasta segundo grado de consanguinidad."	Justificación por parte del centro.
	CEIP HABANERAS (03015786)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP INMACULADA CONCEPCIÓN (03008666)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP LAS CULTURAS (03015890)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (03015233)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP ROMUALDO BALLESTER (03013923)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP VIRGEN DEL CARMEN (03008678)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	CENTRO PRIVADO LA PURÍSIMA (03008654)	"Que alguno de los padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas del alumno/a solicitante, haya sido antiguo alumno/a del colegio solicitado o antiguo alumno/a de otro colegio de Ideario Católico."	Justificación por parte del centro.
		"Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de Educación Infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas que sea de la misma Titularidad o Fundación."	Justificación por parte del centro.
	IES LAS LAGUNAS (03008629)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES MARE NOSTRUM (03014575)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES MEDITERRÁNEO (03015907)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
	IES NÚMERO 1 - LIBERTAS (03008630)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES TORREVIGÍA (03016596)	Pendiente de determinación	
	SECCIÓN DEL IES TORREVIGÍA EN TORREVIEJA (03021713)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
VILLENA			
	CEE PRIV. APADIS (03009427)	"Tendrá preferencia el alumnado de menor edad"	Acreditar fecha de nacimiento
	CEIP EL GREC (03012131)	Condición legal de familia numerosa.	Según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP JOAQUÍN MARÍA LÓPEZ (03009166)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP LA CELADA (03012633)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP PRINCIPE D.JUAN MANUEL (03009178)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP RUPERTO CHAPÍ (03009181)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP SANTA TERESA (03009154)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CENTRO PRIVADO LA ENCARNACIÓN (03009191)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CENTRO PRIVADO MARÍA AUXILIADORA (03009208)	"Se otorgará el punto en calidad de Circunstancia Específica al alumnado cuyos progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio Salesiano."	Justificación por parte del centro.
	CENTRO PRIVADO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (03009211)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ (03009786)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES HERMANOS AMORÓS (03009233)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	IES LAS FUENTES (03014599)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
XÀBIA	CEIP GRAÜLL (03014344)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat de Xàbia"	Certificat d'empadronament o nòmina laboral o conste el domicili fiscal
	CEIP L'ARENAL (03015956)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat de Xàbia."	Justificació por parte del centro.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP MEDITERRÀNIA (03006220)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat de Xàbia."	Justificación por parte del centro.
	CEIP PORT DE XÀBIA (03009853)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat de Xàbia."	Certificat d'empadronament o nòmina laboral on conste el domicili fiscal
	CEIP TRENC D'ALBA (03011677)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Domicili familiar o laboral coincident amb l'antiga àrea d'influència de la localitat de Xàbia."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT MARÍA INMACULADA (03006232)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES ANTONI LLIDÓ (03006244)	Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
	IES LA MAR (03013339)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
XALÓ			
	CEIP SERRA DE BÈRNIA (03006189)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
XIXONA			
	CEIP CRISTOFOL COLOM (03012591)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP ELOY COLOMA (03006301)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP SAGRADA FAMILIA (03006281)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES DE XIXONA (03006256)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción,	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Formar parte a alguna asociación artística, cultural o deportiva de la localidad."	inscripción a la asociación y/o actividad deportiva cultural